

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**Resolución de la Delegación del Gobierno en Madrid por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y utilidad pública del proyecto denominado «Oleoducto Rota-Zaragoza, oleoducto Puertollano-Loeches. Instalación, electrificación y telemando de válvulas en cruce con el río Tajuña» y «Addenda n.º 1 al proyecto de autorización». Término municipal de Titulcia. Expediente: GAS/01/03.**

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y en los artículos 17 de la Ley de Expropiación For-

zosa y 56 de su Reglamento y el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública el proyecto de instalaciones cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, «Sociedad Anónima», C/ Capitán Haya, 41, 28020 Madrid.

Objeto de la petición: Autorización administrativa y utilidad pública del Proyecto denominado «Oleoducto Rota-Zaragoza, Oleoducto Puertollano-Loeches. Instalación, electrificación y telemando de válvulas en cruce con el río Tajuña» y «Addenda n.º 1 al proyecto de autorización». Para garantizar el transporte de hidrocarburos en condiciones de máxima seguridad, mejorando los planes de mantenimiento correctivo y el tiempo de actuación en caso de emergencia, insertando y automatizando una válvula de seccionamiento en el tramo Mora-Loeches, del oleoducto Rota-Zaragoza y la restauración de la arqueta

y automatización de la válvula existentes en el oleoducto Puertollano-Loeches, en el cruce con el río Tajuña, término municipal de Titulcia (Madrid).

Presión máxima de servicio: 100 bares.

Características de los fluidos transportados: Los fluidos a transportar son hidrocarburos y sus derivados.

Presupuesto de las instalaciones: 237.701,31 Euros.

Expropiaciones: Ver relación adjunta.

Lo que se hace público para conocimiento general, pudiendo ser examinado el proyecto en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en la calle García de Paredes, n.º 65 (en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes), y se puedan presentar, por triplicado ejemplar en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días (20) a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

### RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

**Proyecto: Oleoducto Rota-Zaragoza. Válvula Sección MVMOLO-1019A (t. m. Titulcia)**

*Abreviaturas utilizadas: SE: Expropiación en pleno dominio (m<sup>2</sup>); SP: Servidumbre de paso para línea eléctrica; OT: Ocupación temporal*

Finca	Titular y domicilio	SE (m <sup>2</sup> )	SP (ml)	OT (m <sup>2</sup> )	Pol.	Parc.	Natural
M-TI-1PO	María Soto Álamo, Jerónimo del Moral, portal 1-2.º-1.º, Ciempozuelos (Madrid) .....	366	—	—	18.342	04	Urbana.
M-TI-1PO BIS	Ayuntamiento Titulcia, Pza. Mayor, Titulcia, Madrid.	280	—	—	—	—	Cno. viario.
M-TI-1LE	Ayuntamiento Titulcia, Pza. Mayor, Titulcia, Madrid.	—	6	85	—	—	Cno. viario.

Madrid, 24 de abril de 2003.—El Director del Área de Industria y Energía. Fdo.: Salvador Ortiz Garcés de los Fayos.—23.976.

**Resolución de la Delegación del Gobierno en Navarra por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el proyecto de línea eléctrica de alta tensión, a 220 kV denominada «Set Alcarama-Set La Serna». (AT-22015).**

Por Resoluciones de 11 de octubre de 2002 y de 13 de enero de 2003, de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía, se ha autorizado el establecimiento de las instalaciones correspondientes al Proyecto de Línea Eléctrica a 220 kV denominada «LAAT 220 kV Set Alcarama-Set La Serna», y declarada su utilidad pública en concreto, previa la correspondiente información pública. La declaración de utilidad pública, de acuerdo con lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de bienes y derechos afectados y su urgente ocupación.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y, si procediera, el de las de Ocupación Definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con los gastos a su costa.

Los levantamientos de actas tendrán lugar el próximo día 2 de junio de 2003 en los Ayuntamientos de Corella y Cintruénigo.

El Orden del levantamiento de las Actas figura en el Tablón de Edictos de los Ayuntamientos mencionados, y de esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse, cuya relación figura en el anexo.

En el expediente expropiatorio, Gamesa Energía, S. A. asumirá la condición de Beneficiaria.

Pamplona, a 13 de mayo de 2003.—El Delegado del Gobierno en Navarra, José Carlos Iribas Mielgo.—24.058.

#### Anexo

*Relación de titulares desconocidos*

Término municipal de Cintruénigo

Finca n.º	Titular	Long. vuelo	Apoyo n.º	Temp	Pol.	Par	Naturaleza	Día/Hora
377	Desconocido .....	62			6	264	Frutales .....	2-6/11,30
497	Desconocido .....	51			3	763	Labor .....	2-6/11,30
530	Desconocido .....	139			2	534	Viñas .....	2-6/11,30

Término municipal de Corella

Finca n.º	Titular	Long. vuelo	Apoyo n.º	Temp	Pol.	Par	Naturaleza	Día/Hora
532/2 541	Desconocido .....			87,5	8	53	Labor .....	2-6/13,00
	M. <sup>a</sup> Cruz Taboada Chivite. C/Bell Puig Cas Catala Nou. Calviá (Balears) .....	99	79	25	8	64	Viñas .....	2-6/13,00

Finca n.º	Titular	Long. vuelo	Apoyo n.º	Temp	Pol.	Par	Naturaleza	Día/Hora
549	Desconocido .....	6			8	456	Labor .....	2-6/13,00
588	Desconocido .....	4			8	701	Viñas .....	2-6/13,00
594	Desconocido .....	52			8	868	Viñas .....	2-6/13,00
595	Desconocido .....	93	88	75	8	869	Labor .....	2-6/13,00
596	Desconocido .....	46			8	913	Labor .....	2-6/13,00
611	Desconocido .....	83			10	384	Frutales .....	

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

### *Anuncio de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de ampliación del aeropuerto de Menorca.*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1.131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1.302/1986, de 28 de junio, de evaluación ambiental, se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de ampliación del aeropuerto de Menorca, por el período de 30 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, período durante el cual podrá ser examinado por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones. El estudio de impacto ambiental estará expuesto al público en los días y horas hábiles de oficina, en la Dirección Insular, sita en la Plaza Augusto Miranda, 22, en Mahón (Menorca).

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1.302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Director General de Calidad y Evaluación Ambiental, Germán Glaría Galcerán.—23.942.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

### *Anuncio de información pública de la Generalitat de Catalunya, Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo sobre la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Castelló d'Empúries (expediente 1662/2003-G).*

De acuerdo con lo que prevén el artículo 73 y las disposiciones transitorias 2 y 8 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y el artículo 20 del Derecho 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general del servicio público de gases combustibles, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano a los núcleos de Castelló d'Empúries y Empuriabrava, en el término municipal de Castelló d'Empúries, cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: Universal Gasworks, Sociedad Anónima, con domicilio en la carretera de Santa Coloma número 26, de Vilablareix.

Expediente: 1662/2003-G.

Objeto: Obtener la Autorización administrativa y la aprobación del proyecto para el suministro y

la distribución de gas propano para usos domésticos y comerciales a los núcleos de Castelló d'Empúries y Empuriabrava, en el término municipal de Castelló d'Empúries.

Características: La instalación consta de tres centros de almacenamiento.

El centro número 1 consta de 2 depósitos aéreos de GLP de 99 m<sup>3</sup> de capacidad total, más un vaporizador.

El centro número 2 consta de 2 depósitos enterrados de GLP de 99 m<sup>3</sup> de capacidad total.

El centro número 3 consta de 2 depósitos aéreos de GLP de 99 m<sup>3</sup> de capacidad total, más un vaporizador.

La red de distribución tendrá una longitud total de 63.768 m de polietileno SDR 11 con diámetros entre 40, 63, 90, 110 y 160 mm con una presión máxima de servicio de 4 bar.

Presupuesto: 979.847,75 euros.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por el proyecto de la instalación lo puedan examinar en la Subdirección General de Industria, Comercio y Turismo de Girona (calle Migdia, 50-52, Girona) y formular por triplicado las reclamaciones que crean oportunas en el plazo de 20 días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Girona, 26 de marzo de 2003.—El Subdirector General de Industria, Comercio y Turismo de Girona, Josep Cortadellas i Gratacòs.—22.056.

(03.086.273)

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

### *Anuncio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio sobre admisión definitiva de solicitud e información pública del estudio de impacto ambiental, correspondiente al permiso de investigación de la sección C) «El Espartal», n.º 22.139, sito en término municipal de Mula (Murcia).*

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1.978, en relación con el 85.1 del mismo, se hace saber, que por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, ha sido admitida, salvo mejor derecho, la solicitud de Permiso de Investigación de referencia.

Con 44 cuadrículas mineras, para Roca Ornamental de la Sección C) de la Ley de Minas, solicitadas por Mármoles San Marino, S.A. con residencia en Ctra. de El Campillo, S/N, 30.430 Cehegín (Murcia), con la siguiente designación:

Vértice	Meridiano	Paralelo
P.p. y	1º 27' 20"	38º 05' 20"
1	1º 27' 20"	38º 04' 00"
2	1º 31' 00"	38º 04' 00"
3	1º 31' 00"	38º 05' 20"

Referida al Elipsoide Internacional de Hayford 1924, Datum Europeo 1950, Meridiano de Greenwich.

Cuantos tengan la condición de interesados pueden personarse en el expediente dentro del plazo de veinte días, a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del R.D. 1.131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D.L. 1.302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente al citado Derecho Minero, con el fin de determinar los extremos en que dicho Estudio debe ser completado. El Estudio estará a disposición del público, durante el plazo de 30 días, a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, en las dependencias del Servicio de Minas de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sito en c/ Nuevas Tecnologías, S/N, 30.005, Murcia. Concluido este trámite se realizará la Declaración de Impacto Ambiental donde se determine la conveniencia o no de realizar el proyecto y en caso afirmativo fijará las condiciones en que debe ser ejecutado.

Murcia, 7 de marzo de 2003.—El Director general de Industria, Energía y Minas, D. Horacio Sánchez Navarro.—20.198.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

### *Anuncio de 8 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo, sobre solicitud de derecho minero.*

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente derecho minero, con expresión de tipo de derecho (permiso de investigación, P.I.), número, nombre, mineral, cuadrículas mineras, términos municipales y solicitante:

— P.I.; 4016 (0-1-0); «Cerro Paraguas»; Sección C); 17; Albarreal de Tajo y Rielves; María del Carmen Simón Martín, S.L.

Y habiendo sido admitido definitivamente este registro, se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de veinte días, a partir de la fecha de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 8 de mayo de 2003.—El Delegado Provincial: Álvaro Gutiérrez Prieto.—20.902.